



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
CAMPECHE



San Francisco de Campeche, Camp.; 17 de mayo de 2023.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE.
PRESENTE. -



César Ismael Martín Ehuán, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ante Usted, con el debido respeto, comparezco a exponer:

Vengo por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en los artículos 282 fracción X, 632, 633 fracción II, 634, 641, 642, 652 fracción II, 703, 715 fracción II, 719, 720 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, a interponer Recurso de Apelación, en contra de la “RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CAMPECHE LIBRE A.C.” PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE.”, aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su 12ª Sesión Extraordinaria, celebrada el día 11 de mayo de 2023, por lo que solicito se remita la demanda y documentación adjunta al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para su análisis, estudio y resolución.

En mérito de lo expuesto y fundado, a Usted, C. Secretaria Ejecutiva, atentamente, ocurro y Pido:

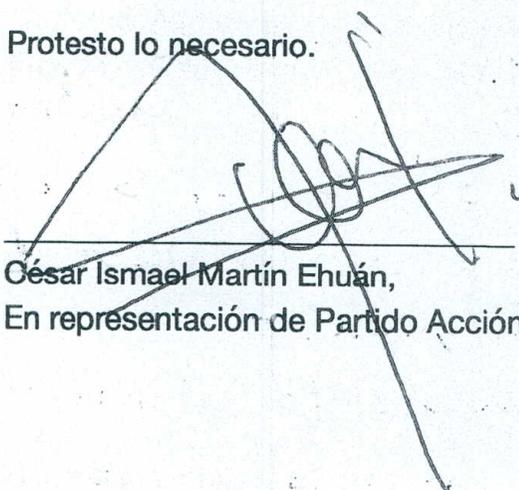
Calle 47 No. 72
Colonia Santa Ana, C.P. 24050
San Francisco de Campeche, Campeche
Tels. (981) 191 1090 - 97
www.pancampeche.org.mx



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
CAMPECHE

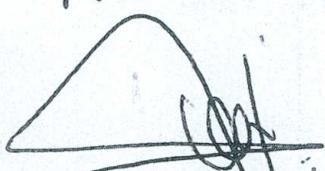
Único: Tenerme por presente con escrito y se sirva dar tramite al medio de impugnación en los términos del ley y remitirlo al al Tribunal Electoral del Estado de Campeche juntamente con el informe circunstanciado, y copia de la certificación de mi calidad de representante de Acción Nacional y una copia certificada del la versión estenográfica de la sesión de Consejo General de once de mayo último de conformidad con lo establecido en los artículo 673 y 673 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, por ser procedente en Derecho.

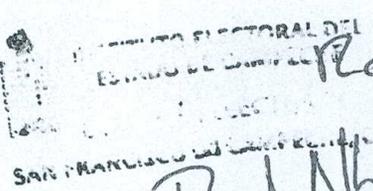
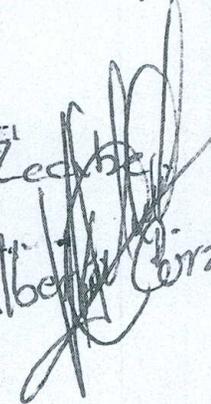
Protesto lo necesario.


César Ismael Martín Ehuán,
En representación de Partido Acción Nacional

en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 4:21 hrs
horas con 36 minutos del día 17 de Mayo del año
2023, se presentó ante la Oficialía Electoral el
César Ismael Martín Ehuán, mismo que se identifica
con INE OCR: 00060133151, para entregar original
— copia (s) de escrito de fecha 17-Mayo-2023
constante de — fojas, así como los siguientes anexos:

- 1.- Escrito dirigido al H. Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por el Lic. César Ismael Martín Ehuán, Representante Propietario de Partido Acción Nacional. Siendo 12 Fojas escritas de un solo lado. Un Original. — — — — —
- 2.- Oficio SECE 1363/2023, de fecha 15 de mayo del 2023, dirigido al Lic. César Ismael Martín Ehuán, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General. Consta de 4 foja inscrita de un solo lado. Original. — — — — —
- 3.- Copias certificadas, del documento intitulado "Campeche Libre Estatutos" inscritas de ambos lados. Siendo 26 fojas. Copias certificadas. — — — — —
- 4.- Copia de la credencial pasador del C. César Ismael Martín Ehuán. Consta de una foja. Copia. — — — — —

Presenta

César Ismael
Martín Ehuán


Recibe

Raúl Alberto Cerzo Vargues